


intercambios

5



Protección especial
de niños, niñas
y adolescentes
separados de sus
familias

intercambios

Protección especial
de niños, niñas y
adolescentes
separados de
sus familias

Es un material de



generando
nuevos futuros

Realizado con el financiamiento de:



INTERCAMBIOS: Protección especial de niños, niñas adolescentes separados de sus familias.

1ra. reimpresión en el marco del proyecto "Difusión del Acogimiento Familiar, capacitación, evaluación y capacitación de familias en cinco departamentos del interior del país" financiado con el rubro 842 de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, Agosto de 2012.

FICHA TÉCNICA	
Coordinación de la investigación Miguel Gómez	
Investigadores Leticia Rodríguez Alejandra Rodríguez	
Asistente técnica de la investigación Alicia Quintana	
Entrevistadoras de la investigación Rosalba Collante Elizabeth Benítez Livia González	
Revisión Magdalena Palau Irina Villagra	
Aportes técnicos Paola Kolher Lourdes Maubet Marina Sawatzky	
Colaboración Ema Garcele Sara González	
Agradecimiento especial: A todas las familias que formaron parte de la presente investigación proporcionando sus vivencias y reflexiones.	
Diseño y diagramación Olga Barriocanal	
Impresión AGF Servicios Gráficos Tirada: 500 ejemplares Asunción, Agosto 2012	
Entoquenñez Zanotti Cavazzoni 253 Asunción, Paraguay Teléfax (595 21) 200 150, 223 925 www.entoque.org.py	
	Consejo Directivo Marta Benítez Silvina Francezón Heve Ojero Rodrigo Nasia
	Miembro Honorario Carina Hakansson (Suecia)
	Coordinación General Leticia Rodríguez
	Asistente General Elizabeth Benítez
	Equipo técnico Alejandra Rodríguez (coordinación)
	Revisión Paola Kolher Rosalba Collante Silvia Recalde Patricia Irrazabal Marcela Collante Claudelina Ruiz Amalia Guerrero Mirram Jiméñez Susy González
	Movilización de Recursos Gabriela Casablanca (coordinación)
	Victor Brios Ramón Gaona Sira González Lilian Díaz
	Administración Gloria Vargas (coordinación)
	Adriana Delvalle
	Contabilidad Marcela Rolón
	Comunicador Gaspar Cabrera

ENFOQUENINEZ

a

INTRODUCCIÓN	6
a.1 La protección integral de los niños, niñas y adolescentes	6
a.2 De la protección integral a la protección especial	9
a.3 La protección especial para niños y niñas separados de sus familias	10
a.4 Ejes estratégicos de la "Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias"	11

b

INTERCAMBIOS	14
b.1 Compartiendo experiencias: La práctica cotidiana	16
b.2 Compartiendo experiencias: Las políticas públicas	29

G

ALGUNAS REFLEXIONES	40
----------------------------	----

índice

2.1 LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Desde el momento en el que el Estado paraguayo ratificó la Convención de los Derechos del Niño en 1990 convirtiendo el texto de dicho instrumento jurídico internacional de carácter vinculante en parte del ordenamiento jurídico nacional por la Ley 57/90 y cuando, unos años más tarde, se promulgó el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01), el país asumió un posicionamiento ético y político inserto en la perspectiva de derechos humanos, merced al cual el Paraguay reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y adopta, en consecuencia, el enfoque orientador de la Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia como paradigma de reflexión y acción.

Esta decisión política, de carácter estratégico, responde a la necesidad de asumir como una obligación que corresponde a la sociedad en su conjunto el garantizar y respetar todos los derechos para todos los niños, las niñas, los y las adolescentes y al mismo tiempo, como expresión de una necesaria nueva forma de relación social entre adultos y niños, niñas y adolescentes, en la que el Estado asume el compromiso de ser promotor y garante del cumplimiento de los derechos, mediando para el ejercicio de los mismos e interviniendo activamente para reparar los derechos conculcados.

La Protección Integral, que encuentra su fundamento en los principios universales de los derechos humanos -la dignidad, la equidad y la justicia social, adquiere especificidad en los principios particulares de igualdad y no discriminación, efectividad y prioridad absoluta, interés superior del niño y participación solidaria del Estado, la comunidad y la familia para el pleno ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes. Y encuentra su manera de concretización en el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta se definen y ejecutan desde el Estado, con la participación solidaria de la familia y la sociedad en su conjunto, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos que les corresponden, incluyendo la protección para aquellos y aquellas cuyos derechos han sido vulnerados.

El enfoque de protección integral considera a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y como personas en desarrollo, que gozan de todos los derechos como ciudadanos, lo que en términos concretos significa que se reconoce en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes derechos exigibles que forman parte de sus derechos humanos, lo que obliga al mundo adulto no sólo a satisfacer estas necesidades en forma urgente, sino a intervenir en todas las circunstancias en las que estos derechos estén siendo avasallados o vulnerados o en riesgo de serlo. Todos los niños, niñas y adolescentes, y en particular aquellos que pertenecen a los sectores en condiciones de mayor exclusión social, requieren de una decidida acción del gobierno como administrador del Estado en la creación y activación de mecanismos legislativos, educativos, culturales, sociales e institucionales que transformen la realidad de vulnerabilidad que sufren y combata las diferentes formas de exclusión y discriminación en relación con el ejercicio de sus derechos.

Esta aproximación nos permite ubicar las claras diferencias que existen entre las Políticas Públicas universales destinadas a generar condiciones sociales, económicas, culturales y de otra índole para la satisfacción de los derechos fundamentales de todos los niños, niñas y adolescentes, con la Políticas Especiales destinadas básicamente a atender determinadas circunstancias que provocan situaciones de vulnerabilidad a grupos también determinados de niñas, niños y adolescentes.

Las primeras promueven y generan disfrute Universal de Derechos, las segundas protegen frente a violaciones de estos.

Existen cuatro principios básicos de la Protección Integral:

■ **La igualdad o no discriminación:** Es el pilar fundamental de la doctrina de los Derechos Humanos y el carácter universal de las políticas sociales tiene que ver directamente con este principio. La no discriminación es el principio inicial para la construcción de políticas de protección integral y se encuentra consignado en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

"Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representantes legales".

Y de este modo, se erige como la norma de carácter jurídico-social que debe orientar la lectura e interpretación de todos los derechos consagrados en la Convención, por lo que no debe haber distinción para negar o conceder derechos, utilizándose como fundamento la condición social, el sexo, la religión o la edad. Por otra parte, y como una perspectiva novedosa en su momento (finales de los 80) la Convención establece un componente relevante en materia de derechos humanos al prohibir no sólo la discriminación en razón de las condiciones del niño o niña sino que además prohíbe la discriminación en razón de alguna condición de los padres o representantes legales.

■ **El interés superior del Niño:** Consagrado en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece:

"En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño."

Este principio, junto al de no discriminación antes citado, constituyen el sustento de la Doctrina de la Protección Integral. El interés superior deja de ser, de acuerdo a esta formulación y su ubicación en el instrumento internacional, una mera orientación filosófica o doctrinal, y se convierte en un principio jurídico-social de aplicación para la interpretación y ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

■ **La Efectividad y Prioridad Absoluta:** establecido en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño que consigna

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención" (Principio de efectividad) y "...En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional" (Principio de prioridad absoluta).

Por un lado, la efectividad trae aparejado consigo la adopción de todas las medidas y providencias de carácter administrativo y legislativas y todas las que conduzcan a la efectividad (goce y disfrute real) de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; al respeto y promoción de estos derechos y al desarrollo de las garantías sociales, económicas, legales, institucionales y administrativas para su ejercicio. Por otra parte, el principio de efectividad es el que otorga carácter imperativo a los lineamientos de la Convención y obliga al Estado y la sociedad cumplimiento de los mecanismos enunciados, además de constituir el programa para el desarrollo de políticas en materia de niñez.

Por otra parte, los Derechos humanos de los niños y niñas deben ser atendidos con prioridad absoluta. Significa este principio que el Estado debe adoptar medidas utilizando hasta el máximo de los recursos para propender a la protección integral y, de ser necesario, recurrir a la cooperación internacional.

Esta parte del artículo 4 de la Convención que consagra la Prioridad Absoluta es de particular interés para transformar la conducta institucional de los gobiernos respecto a la planificación social, puesto que significa que a la hora del diseño de políticas públicas se deberá considerar que en primer lugar estará la situación de los niños y la aplicación de políticas, planes, programas y presupuesto hacia esta población.

■ **La Participación solidaria o principio de solidaridad:** El artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece este principio general de la siguiente manera:

"Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, de impartirle, en consonancia con sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención".

De acuerdo a esta formulación, la articulación de acciones entre el Estado y la sociedad constituyen el principio de participación democrática para la garantía de los derechos universales que permiten construir la doctrina de la Protección Integral. El Estado, la Familia y la Sociedad son los tres protagonistas sobre los que se apoya la responsabilidad para el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

2.2 DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PROTECCIÓN ESPECIAL

Estos cuatro principios fundamentales que constituyen la médula de la Doctrina de Protección Integral determinan que, además de diseñar y ejecutar todas las políticas y programas que aseguren los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación para la niñez, se deben generar estructuras que brinden protección especial a grandes cantidades de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La Convención, en 16 de los 54 artículos que la componen, señala de manera particular el derecho de los niños y niñas a ser protegidos contra toda forma de negligencia, abuso, maltrato, discriminación, explotación, violencia, farmacodependencia, crueldad, opresión y secuestro, entre otros.

Ante estas situaciones, la Convención establece medidas especiales para reventir, detener, reparar, restaurar las situaciones de desprotección en las que se encuentran sectores de la niñez, que soportan situaciones adversas que pulverizan sus derechos humanos.

De este modo, la Protección Especial es parte integrante de la Protección Integral y está orientada al reconocimiento del derecho a ser protegido frente a situaciones que impiden el ejercicio de otros derechos, por lo que puede afirmarse, reproduciendo libremente a Antonio Carlos Gomes Da Costa, pensador brasileño que tuvo mucho protagonismo en el desarrollo del Estatuto da Criança de Brasil a finales de los 80, quien decía, no se trata sólo de garantizar el ejercicio de los derechos básicos para todos los niños, sino de pelear, combatir las condiciones negativas que impiden que algunos niños disfruten de los beneficios que los otros tienen.

En sociedades como las nuestras, que presentan situaciones de exclusión e inequidad que obligan a algunos grupos sociales a crecer y vivir en condiciones de extrema vulnerabilidad, es necesario concebir como una dimensión central de la protección integral a la atención específica de los grupos más vulnerables y trabajar para restituir los derechos que fueron vulnerados o están en riesgo de serlo, asumiendo que la acción de restituir implica indefectiblemente:

- Detener la violación de los derechos, atendiendo sus consecuencias y efectos;
- Garantizar que la personas afectadas vuelvan a tener acceso a las condiciones y servicios vulnerados, y
- Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir la repetición de la violación.

2.3 LA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SEPARADOS DE SUS FAMILIAS

(Datos tomados de la Presentación de la Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias”, en el marco de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2010, actualizados a la fecha de elaboración de este documento)

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango de Ministerio, como miembro del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, tiene como atribución y potestad la ejecución de las políticas de protección integral para niños, niñas y adolescentes en el marco de la doctrina, conforme las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia, en sus artículos 37, 39, 41 inc. “b” y 42 inc. “a”1.

Una de esas políticas vigentes, es la “Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias”. El marco legal y doctrinario que sostiene esta política está contenido en la Constitución Nacional, la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño ratificada por Paraguay en el año 1990, las Directrices de las Naciones Unidas para el uso apropiado y condiciones del cuidado alternativo de niños y niñas, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley 1136/97 de Adopciones, así como las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, recibidas en enero de 2010. Esta política de Estado se está implementando en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red Nacional de Acogimiento Familiar (REDNAF).

2.4 LA “POLÍTICA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SEPARADOS DE SUS FAMILIAS” TIENE TRES EJES ESTRATÉGICOS:

1. El mantenimiento del vínculo como principio orientador;
2. El Acogimiento Familiar Transitorio como modelo de protección;
3. La Desinstitucionalización como estrategia de la política.

1. EL MANTENIMIENTO DEL VÍNCULO COMO PRINCIPIO ORIENTADOR

La ley de Adopciones (1997) incorpora, por primera vez a nivel país, como práctica obligada de trabajo con niños y niñas separados de sus familias y susceptibles de adopción, la realización del trabajo de mantenimiento del vínculo. En el 2002 desde el PINFA (Programa de Inserción Familiar) de la Corte Suprema de Justicia, y en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, se inicia un trabajo de mantenimiento del vínculo con niños y niñas que a partir de una situación de maltrato fueron separados de sus familias. En el segundo semestre del 2009, el Centro de Adopciones inicia un proceso de sistematización de su práctica de intervención en Protocolos de Trabajo para Búsqueda y Localización de Familias de origen, Mantenimiento del Vínculo Familiar, Acogimiento Familiar, Adopciones y Seguimiento post adopción y post reinserción, los cuales rescatan la experiencia de más de 10 años de trabajo.

Actualmente, y de acuerdo a las Directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo de Niños y Niñas, en julio 2010 desde la Unidad de Cuidado Alternativo de niños y niñas de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia se inicia un proceso de conformación de equipos técnicos de mantenimiento del vínculo, instalados en instituciones de abrigo a nivel nacional.

En cuanto al impacto de la tarea desarrollada puede consignarse que en los procesos de mantenimiento del vínculo trabajados con niños y niñas separados de sus familias por una situación de abandono, el índice de reinserción familiar es del 21%, mientras que en los procesos de mantenimiento del vínculo trabajados con niños y niñas separados de sus familias por situaciones de maltrato físico, abuso sexual y/o negligencia, el índice de inserción familiar promedio a nivel país es del 60%.

2. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO MODELO DE PROTECCIÓN TEMPORAL

En el año 1999 se conformó el primer programa de familias acogedoras, desde el Centro de Adopciones. En el año 2000 se elaboraron dos manuales (uno sobre acogimiento familiar y otro sobre acogimiento residencial). Entre el 2002 y 2005 se crearon dos organizaciones de la sociedad civil (Fundación Corazones por la Infancia y Organización Entoquenñez), que trabajan promoviendo la misma figura. A finales del 2007 se conformó la Red de Acogimiento Familiar a nivel país (REDNAF). En junio de 2010 se lanzó la Campaña de Acogimiento Familiar "Amar más" para promover el acogimiento familiar y captar familias interesadas en incorporarse al sistema. Y actualmente contamos con un "Decreto Presidencial por el cual se establece el Acogimiento Familiar para niños y niñas sujetos de protección y apoyo" firmado en el año 2010. También se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento para Programas de Acogimiento Familiar.

En todo el 2009, 23 niños y niñas a cargo del Centro de Adopciones fueron protegidos en familias acogedoras con el apoyo de las Ongs de REDNAF. En el primer semestre del año 2010 esa cifra se duplicó, siendo 46 los niños y niñas que han pasado por la experiencia de acogimiento familiar. Y debe señalarse que del total de acogimientos familiares realizados en los últimos 10 años, los cuales suman más de 200, sólo en un 2% de los casos las familias acogedoras han propuesto adoptar al niño o niña que tuvieron en acogimiento. Esta cifra aumenta al 6% cuando se toma en cuenta que el pedido fue realizado por el juzgado correspondiente, entendiendo que no fue posible su adopción y a fin de evitar que el niño o niña pase a vivir a una institución de cuidado permanente.

3. LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA

La respuesta tradicional del Estado ha sido la internación de niños y niñas en instituciones. Durante más de 50 años, las Instituciones de Abrigo han trabajado en absoluto abandono estatal, supliendo una carencia de respuesta oficial. Y en el mes de noviembre de 2009 se cierra definitivamente el Hogarcito dependiente del Centro de Adopciones, cambiando el cuidado de los niños y niñas a un programa de Acogimiento Familiar.

La Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia registra, a marzo de 2011, 62 instituciones de cuidado alternativo, de las cuales el 5% corresponde a la modalidad de acogimiento familiar, el 19% a la modalidad residencial, y el 76% a la modalidad institucional. En esta última modalidad de cuidado alternativo se encuentran viviendo aproximadamente 2.000 niños y niñas de entre 0 y 18 años. En cuanto al tiempo de permanencia, el 41% de los niños y niñas permanece en la institución de abrigo entre 1-12 meses; el 18% entre 1-2 años; el 14% entre 2-3 años; el 23% entre 3-5 años y el 4% por más de 5 años. En el 81% de las instituciones que ofrecen cuidado residencial e institucional no se trabaja la posibilidad de reinserción familiar (Mantenimiento del Vínculo) y sólo el 19% de ellas lo hace. En el mes de mayo de 2010 se ha iniciado desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en convenio con la ONG Entoquenñez el Proyecto JAJOTOPA JEVY, que promueve la reinserción de niños y niñas a sus contextos familiares de origen, o la consecuente articulación con el Centro de Adopciones para asegurar el derecho de niños y niñas a vivir y crecer en familias y no en instituciones. El objetivo es introducir el Mantenimiento del Vínculo en el trabajo con niños y niñas que se encuentran en instituciones de abrigo.

inter
active
services

b.1 COMPARTIENDO EXPERIENCIAS. LA PRÁCTICA COTIDIANA

El presente documento es la transcripción de dos encuentros que se llevaron a cabo en el marco de la visita de Carina Hakansson y Lena Lundqvist, ambas profesionales de la organización sueca Familjevårdsstiftelsen (Family Care Foundation), durante el mes de septiembre del 2010, en Asunción, Paraguay.

La organización Familjevårdsstiftelsen (Family Care Foundation) trabaja la temática de acogimiento familiar desde hace 25 años con niños, adolescentes y familias, en Göttemburgo, Suecia. La misma comparte sus experiencias y conocimientos con la Organización Entoquenñez desde hace 5 años, a través de visitas y supervisiones de trabajo.

El primer encuentro que se transcribe a continuación, se llevó a cabo en la sede de la Organización Entoquenñez, el día 30 de septiembre de 2010 en el marco del Proyecto *Jajotopa Jevy*, a través del cual la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) lleva adelante la Política de Protección Especial, con el fin de compartir el abordaje del trabajo con familias en dificultad social. Participaron de dicho encuentro los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) de las instituciones de abrigo de Asunción e interior que participan en el Proyecto *Jajotopa Jevy* en su primer año de ejecución, y los equipos técnicos de la Unidad de Cuidado Alternativo de Niños, Niñas y Adolescentes (UCUIDA) dependiente del Centro de Adopciones de la SNNA y de Entoquenñez.

En dicho encuentro, cada institución a través de sus profesionales, compartió la situación de los niños y sus familias y la forma en que realizan el trabajo.

Cabe resaltar que la participación de Entoquenñez en el Proyecto *Jajotopa Jevy* consistió en realizar la capacitación a los equipos técnicos de las instituciones. Esta capacitación se llevó a cabo en torno a los siguientes ejes:

- Talleres temáticos: Los temas trabajados en dichos talleres fueron: Doctrina de la Protección Integral, Mantenimiento del Vínculo, Acogimiento Familiar, Primera Infancia, Abuso sexual y Cuidado de los cuidadores.

- Producción de materiales de profundización teórica en relación a los temas abordados en los talleres temáticos referidos precedentemente.
- Ateneos clínicos: El objetivo de este espacio fue proporcionar espacios de discusión y análisis reflexivos, tanto en relación al trabajo terapéutico con el niño y la familia, como con respecto a la interrelación del equipo técnico ante el trabajo a realizar.

- Acompañamiento en terreno: el equipo técnico de Entoquenñez acompañó en visitas a las familias biológicas de los niños, al equipo técnico de cada institución de abrigo. El objetivo del acompañamiento fue compartir con los profesionales las experiencias del equipo de trabajo de Entoquenñez en el abordaje de las entrevistas con los niños y sus familias.

El segundo encuentro transcrito en el presente documento se llevó a cabo en la sede de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA), el día 1 de octubre de 2010 con la presencia de la Ministra de la Niñez y la Adolescencia Liz Torres.

Dicha reunión tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio acerca de las políticas de atención con niños, niñas y adolescentes sin cuidado familiar, en Suecia y Paraguay.

Reunión con profesionales de las instituciones de abrigo

Asistieron a este encuentro: Carina Hakansson y Lena Lundqvist, de Familjevårdsstiftelsen (Family Care Foundation), Magdalena Palau, Directora del Centro de Adopciones de la SNNA, María Eva Ruiz, Irina Villagra, Leticia Brown, Laura Spaini, Juan José Oviedo de la Unidad de Cuidado Alternativo de Niños, Niñas y Adolescentes (UCUIDA) dependiente del Centro de Adopciones de la SNNA, Nidia Ríos, Verena Fernández, Juan Anibal Valdéz, Hilda Sierich Correa, Roxana Elizceche, Adalberto Benítez, Margarita Flores, Elvira Santos, Diana Herrera, Shirley Aguayo, como miembros de los equipos técnicos de las instituciones de abrigo capacitadas: Leticia Rodríguez, Rosalba Colante, Paola Kolher, Livia González y Alejandra Rodríguez, de la organización Entoquenñez.

Magdalena Palau: Desde marzo de este año la Unidad de Cuidado Alternativo de Niños, Niñas y Adolescentes (UCUIDA), que se encarga de monitorear y fiscalizar a instituciones de cuidado alternativo donde se encuentran acogidos niños, niñas y adolescentes (NNA) separados de su entorno familiar, pasó a depender del Centro de Adopciones. En un principio, esta Unidad se centró en elaborar el listado de instituciones existentes y en brindar mejor calidad a la infraestructura y sistemas de seguridad de estos lugares de acogimiento, y desde

este año el trabajo se concentró en sentar las bases e iniciar el proceso de des-institucionalización de NNA que viven en instituciones de cuidado alternativo.

La mayor parte de estos niños fueron enviados a las instituciones por un juez de la Niñez y Adolescencia, pero como única medida de protección al niño, sin que la misma estuviera acompañada de un proceso de trabajo con la familia de origen del niño que permitiera, que al cabo de cierto tiempo, se pudiera dar la reinscripción familiar del niño con algún miembro de su familia, o el inicio de trámites que permitieran a ese niño tener una nueva familia a través de la adopción. Por este motivo, en los últimos años se fue dando un proceso de superpoblación de niños en instituciones.

Muchas de estas instituciones nacieron con el espíritu de brindar a NNA un lugar de acogimiento por un determinado tiempo, pero terminaron convirtiéndose, en muchos casos, en depósitos de niños.

Nuestro trabajo como Secretaría de Niñez es determinar, a partir de criterios técnicos, cuales instituciones que están en condiciones de funcionar y cuáles no. Si nosotros tuviéramos que hacer nuestro trabajo de manera estricta, deberíamos decir que muchas de ellas no reúnen las condiciones para contar con la autorización correspondiente. Pero creemos que tener hoy esa llegadas no es lo justo, ya que el Estado estuvo ausente durante muchos años y fueron estas instituciones las que asumieron –mal o bien- el trabajo con niños y niñas separados de sus familias. Por ello, creemos que lo mejor es emprender un trabajo de colaboración con cada una de ellas, a fin de readecuar sus modelos de atención, pautas y criterios en conformidad con el enfoque de derechos vigente. Creemos que en el marco de un trabajo conjunto con ellas, dando claridad con respecto a cómo debe hacerse el trabajo hoy, muchas de ellas adecuarán su manera de brindar cuidados de atención, otras quizás decidan no continuar, y en el caso de otras instituciones será la SNNA quien revocará la autorización o emitirá dictámenes de no autorización, tal como ya lo ha hecho en algunos casos. Lo que en definitiva no podemos hacer, es de entrada juzgar a todas las instituciones de cuidado alternativo de la misma manera y no dar la oportunidad de adecuar la oferta y modo de acogimiento.

En este contexto, lo que hicimos este año fue desinstalar fondos de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, -mediante la transferencia de fondos en el marco del Rubro 842- a las instituciones de cuidado alternativo para trabajar en 3 áreas bien específicas que les ayuden a reorientar sus prácticas:

- 1- **La formación de equipos técnicos interdisciplinarios:** conformados por un psicólogo, un trabajador social (dúpla psicossocial) y un abogado para las 9 instituciones que participan del Proyecto *Jajátpa Jery*... (nos encontramos de vuelta) en su primer año de ejecución. Estos equipos tienen a su cargo el trabajo de mantenimiento del vínculo de los NNA con sus familias de origen y, en los casos en que sea posible, la reinscripción familiar. En esta área está colaborando con nosotros la organización Entreniñez en espacios de capacitación teórica (talleres), supervisión, discusión de casos (de situaciones familiares abordadas, a través de los

espacios de ateneos clínicos) y acompañamientos en terreno a los y las profesionales (en entrevistas con familias de origen). En el grupo que recibe capacitación se incluyen también profesionales de otras 5 instituciones de cuidado alternativo que cuentan con sus respectivos equipos técnicos.

- 2- **Capacitación a las personas encargadas de cuidado directo de NNA en las instituciones:** sabemos que hasta que los NNA sean reinscritos con sus familias va a pasar un determinado tiempo y muchas de las personas que hoy están al cuidado de los mismos necesitan conocimiento y formación para tratarlos adecuadamente, ahí el rol de la SNNA es también capacitar. Este componente lo estamos implementando con el apoyo de la Fundación Centro para el Desarrollo de la Inteligencia (CDI).
- 3- **Trabajo directo con niños, niñas y adolescentes que están en instituciones:** el abordaje se da a través del deporte, específicamente del fútbol, a través de la modalidad Partido, que aprovecha el fútbol como espacio propicio para la generación de intercambios comunitarios entre NNA de diversos contextos y realidades. Tiene un enfoque educativo centrado en la persona y en su desarrollo social como sujeto de cambio social. Promueve valores humanos como la solidaridad, el respeto, la autoestima y la experiencia de trabajar en equipo. En este trabajo también nos apoya el Centro para el Desarrollo de la Inteligencia (CDI).

La idea es implementar *Jajátpa Jery*... (nos encontramos de vuelta) desde el 2010 hasta el 2013, que es el tiempo en que nosotros como equipo del actual gobierno nacional vamos a estar, o sea, la meta no es que todos los niños salgan este año sino que sea un proceso gradual en los próximos tres años.

Una de nuestras metas es contar próximamente con 2 manuales o reglamentos, uno para la modalidad de acogimiento familiar y otro para la modalidad de acogimiento residencial. Recuerden que las modalidades de acogimiento institucional deben ser desestimadas.

Estos dos reglamentos o manuales son los que van a hacer que nosotros, próximamente, fiscalicemos y monitoreemos los trabajos que se realizan en cada institución de cuidado alternativo del país.

Participante: Sería bueno aclarar si para las instituciones es opcional o no asumir esos reglamentos.

Magdalena Palau: No es opcional, no va ser opcional. Las instituciones tendrán que adecuarse a los mismos. Para eso estamos pensando que a partir del año próximo, los estuierzos deberán centrarse en que cada una de las instituciones que funcionan con la modalidad institucional pueda elaborar un plan de adecuación o de cambio hacia las otras modalidades de cuidado.

En un momento pensamos que podríamos ejecutar este plan ahora, pero no nos pareció oportuno hacerlo de ese modo, no queríamos que este documento se

convirtiera en una especie de "receta". Estos 2 documentos deben elaborarse y aprobarse indeciblemente. La situación en cada institución es muy distinta y ellos tienen que tener la libertad de poder elegir hacia dónde ir y ahí nosotros debemos facilitarles un equipo de control que les ayude a situarse en una línea de tiempo que les indique: "acá estamos hoy como institución y acá está el ideal al que apuntamos". Esto les permitirá diseñar su modalidad de cuidado alternativo e irán visualizando qué necesitan para llegar ahí en términos de actividades, recursos, apoyo y tiempo.

Participante: Estoy pensando que todo esto es como contarnos qué actividades concretas se hacen en cada uno de los ejes de trabajo del Proyecto *Jajotopa Jey* y está la parte de sistematización también.

Magdalena Palau: Antes de contarnos acerca del trabajo de sistematización de esta experiencia quisiera saber si tienen preguntas sobre lo que estuvimos hablando.

Carina Hakansson: Para mí esto fue muy educativo, muy fácil de comprender y si yo pudiera elegir un punto donde quisiera tener más conocimiento por ejemplo, sería acerca de las instituciones. Quisiera saber: ¿qué tienen estas 9 instituciones que participan del Proyecto? ¿Qué hacen estas instituciones? ¿Cómo hicieron para involucrar a estas 9 instituciones?

Magdalena Palau: Sobre este punto, me parece oportuno comentar que en el marco del trabajo de este año se está elaborando un documento de sistematización que dé cuenta de cómo fue el proceso de este año, porque se tuvieron que tomar muchas decisiones en muy poco tiempo y muchas cosas dejamos afuera. Por eso consideramos importante registrar todo el proceso.

Participante: Yo creo que lo que le interesa saber -a Carina- es el proceso de las instituciones, qué concretamente hace cada uno de los equipos en ese lugar, ir más a lo concreto. Si les parece bien.

Magdalena Palau: En relación a las instituciones, nosotros invitamos en realidad a muchas más instituciones, aproximadamente a 30. Algunas no aceptaron formar parte, otras no pudieron porque se encontraban recibiendo fondos de otras instancias del Estado. Finalmente quedaron 9, más estas otras 5 para las capacitaciones. Idealmente queríamos invitar a todas, pero no disponíamos de los recursos económicos suficientes como para solventar equipos técnicos interdisciplinarios para cada una de las instituciones que existen a nivel nacional. Entonces hicimos la diferencia, entre las que ya tenían equipos técnicos dispuestos a capacitarse en la temática del mantenimiento del vínculo y quienes realmente no tenían la posibilidad de contratar a profesionales.

Las actividades que se vienen realizando con estas instituciones incluyen talleres de discusión teórica, desarrollo de temas vinculados al área jurídica y doctrinaria, capacitación técnica en terreno a través de entrevistas y visitas domiciliares a familias de origen, necesidad de articulación con actores judiciales. Entre los

temas de capacitación se encuentran el mantenimiento del vínculo con la familia biológica, el acogimiento familiar, el desarrollo psicosocial de los niños y sus contextos y otros temas relacionados con el trabajo tanto con niños y con familias. También se desarrollan talleres de discusión de casos puntuales sobre niños y familias con quienes se está trabajando, se realizan supervisiones técnicas para programar y hacer un plan de trabajo con cada familia. Uno de los puntos más importantes -pienso yo- es el acompañamiento en terreno que se da a los técnicos, para que la capacitación no sea solamente teórica. Por ejemplo, cuando es necesario visitar a las familias de origen del niño, miembros del equipo de Entoqueminez acompañan, entonces el trabajo de la supervisión no es solo teórico sino que también es en el terreno. Básicamente son esas las actividades.

Participante: Lo que a nosotros más nos interesa en el 2010 no es que muchos niños salgan ya de las instituciones, sino que lo equipos puedan comprender y tener las herramientas teóricas y técnicas suficientes para este trabajo, entonces no nos ponemos metas muy altas sobre la cantidad de niños que deben salir ya de las instituciones e ir a reinscripción o adopción, sino que nos estamos enfocando de manera importante, en el proceso que estos equipos puedan hacer porque vemos que esto es a futuro.

Carina Hakansson: Tengo una sugerencia que me parece que es buena. Sería lindo que los equipos técnicos puedan contar cómo se sienten con el Proyecto, qué encontraron en el camino.

Magdalena Palau: Hay una visión que es un desafío llevar a la práctica, y es que existan equipos que trabajen con las familias de todos los NNA que viven en instituciones, y que estos equipos puedan estar instalados en los lugares donde están los NNA. Hay más de 2.000 NNA aproximadamente en las instituciones y cada año las cifras aumentan.

Participante: Carina había escuchado que había como 2.700 niños en instituciones, más de la cifra que mencionaste.

Magdalena Palau: A veces se genera confusión en relación a este tema, además del problema con los registros que existe en Paraguay. Ante la ausencia de registros oficiales, en cuyo déficit estamos trabajando para subsanarlo, hay varios grupos y organizaciones que realizan censos con criterios distintos. Muy probablemente la cifra que maneja Carina corresponde a una de las investigaciones hechas, en donde además de los NNA de las 45 instituciones que la SNNA reconoce, se contabilizaron NNA que estaban en otras modalidades de atención pero que no corresponden al cuidado alternativo. Por ejemplo, el caso de Pai Puku, que es una institución educativa con la modalidad de internado que queda en el Chaco. Allí hay más de 600 NNA viviendo, pero no porque no tengan una familia a la cual volver, sino porque no tienen escuela cerca de sus casas, las distancias son enormes y entonces los padres optan porque sus hijos e hijas estudien bajo la modalidad de internado, volviendo a sus casas los fines de semana o en vacaciones. Hay otras instituciones como las guarderías, donde las madres que trabajan dejan a sus hijos e hijas desde

la mañana hasta la tarde, entonces muy probablemente todos esos NNA fueron mejorados en la misma botisa y lo que estamos haciendo ahora es discriminar mejor las diferentes situaciones.

Me gustaría invitar a los equipos que participen, que realicen las preguntas o comentarios que quieran hacer a Carina.

Participante: ¿Cómo ha sido su experiencia con las familias acogedoras en Suecia?

Carina Hakansson: Puedo describir brevemente ahora. En Suecia la mayoría de los niños pequeños están viviendo con familias acogedoras y en el caso de los niños mayores o adolescentes, la mayoría todavía están en instituciones.

En nuestra organización solamente trabajamos con familias acogedoras, pero yo creo y espero, que haya más familias acogedoras para estos niños mayores o adolescentes.

También estuve pensando, cuando escuchaba a Magui (Magdalena Palau), que en Suecia hace no más de 30 años, tenemos instituciones para aquellos niños que tenían algún tipo de retraso mental, donde vivían en condiciones terribles y creo que es la misma idea y visión, la que plantean ustedes ahora para todos los NNA, de tratar de ubicarlos en instituciones pequeñas o familias acogedoras en vez de instituciones grandes.

Actualmente ya no quedan más instituciones grandes en Suecia, desde hace 20 a 25 años, y una vez que uno comienza el proceso es un poco más rápido todo; cuando los profesionales empiezan a decir que efectivamente ésta no es la manera en que los niños deben vivir, empieza el proceso hacia el cambio. Pienso que es una manera de forzar a la población en general a ver cosas que no querían ver anteriormente; hay diferencias y a la vez cierta semejanza entre Suecia y Paraguay.

¿Ustedes quisieran decir algo acerca de Paraguay?

Participante: ¿Si los equipos de trabajo quieren compartir algo? ¿Cómo está siendo la experiencia, con qué se encontraron?

Magdalena Palau: De alguna manera lo que les conté es la visión del Estado y realmente cuando planteamos esto, mucha gente pensó que estábamos locos y de alguna manera ustedes fueron los que se sumaron a esta locura y sería bueno escuchar como están viviendo esa parte.

Participante: En nuestra institución solo tenemos albergadas a 14 niñas y adolescentes (entre 12 a 18 años) de las cuales, al hacer las investigaciones, encontramos que sólo hay 3 niñas que no tienen lazos familiares. Empezamos a contactar con las familias de origen y hasta el momento estamos llegando a hacer el vínculo con 5 de ellas y el resto queda para seguir trabajando.

Carina Hakansson: Quisiera preguntarte ¿cómo hicieron para encontrar a las familias biológicas y contactarse con ellas?

Participante: Todas las niñas y los adolescentes están por casos judiciales y al ir a los juzgados a revisar los datos de ellas encontramos los nombres de los familiares y el último domicilio donde vivían y así, partiendo del último lugar donde estaban viviendo, empezamos la investigación.

Carina Hakansson: Quisiera preguntar ¿qué haces cuando golpeas la puerta y alguien te abre?

Participante: Le decimos que venimos para hablar sobre el problema de la niña. Por lo general antes hacemos una cita telefónica.

Carina Hakansson: ¿Y cómo es la reacción más común?

Participante: Y realmente la mayoría de las personas nos tratan bien pero en el caso que las personas no quieren hablar con nosotros, telefónicamente ya ponen excusas, la primera vez atienden y después ya no quieren, dejamos mensajes y esperamos que nos devuelvan la llamada y si eso no sucede, volvemos a insistir. O llegamos a la casa haciendo una visita sorpresiva para preguntar por otro familiar que sí esté interesado.

Carina Hakansson: Quisiera preguntar ¿cuál es la explicación que dan los padres de la separación? ¿Les dan una explicación?

Participante: En la mayoría de los casos sí.

Carina Hakansson: ¿Cuál es la explicación más común?

Participante: La explicación más común que nos dan es que no podían hacerse cargo de la niña ya sea por rebeldía o que iba por malos pasos.

Carina Hakansson: ¿Cómo haces para convencer a los padres que ellos son realmente buenos para la crianza de sus hijos?

Participante: Estamos trabajando más con las tías de las niñas y adolescentes debido a que en algunos casos puntuales las madres no tienen la capacidad para criar a sus hijos.

Carina Hakansson: ¿Cómo haces para convencer a las tías que son buenas para darte educación y criarlas?

Participante: Estas niñas ya fueron criadas por las tías en un principio y al volver con los padres empezaron los episodios de rebeldía y al darse cuenta los padres que no podían con sus hijas, lo más fácil fue internarlas en una institución.

Carina Hakansson: Hago estas preguntas porque en nuestra organización principalmente queremos involucrar a las familias biológicas. En Paraguay están la ley y los jueces. En Suecia tenemos el Trabajo Social: está la Oficina de Servicio Social y cuando un niño es retirado de la casa familiar es la Oficina de Servicio Social la que se hace cargo.

La mayoría de los niños y adolescentes que llegan hasta nosotros, han sido retirados de sus casas por el Servicio Social y han estado diversos períodos en una institución o en varias instituciones y nosotros hemos comenzado a invitar a la familia biológica y la oficina del Servicio Social y otros profesionales dijeron "no, esto es imposible, ellos no querían participar", y nos dimos cuenta estos últimos años que tiene mucha importancia la forma en que invitamos, porque esta es la manera de atraer a los padres.

Actualmente y durante los últimos 3 años solamente ocurrió 2 veces en las que los padres se negaron a participar en las reuniones y por eso hice estas preguntas de cómo hacen el acercamiento y de cómo hacen las preguntas para atraer a los padres.

Participante: Desde Entrenamiento hacemos este mismo trabajo, una cosa que le decimos a las familias es cuan importantes son para sus hijos.

Participante: Queremos contar también la experiencia que tenemos de unas niñas huérfanas en la institución en la que estamos trabajando, esta institución alberga a niñas y adolescentes huérfanas que están hace mucho tiempo en la institución sin ningún tipo de vínculo, entonces empezamos a buscar a las familias, fuimos hasta los lugares donde vivían estas familias. En el caso de estas niñas hicimos la búsqueda de la familia biológica, no tuvimos ni teléfonos ni dirección, solo el certificado de nacimiento y como ahí figura el lugar de nacimiento de las niñas, porque ellas no recuerdan nada de sus familias, sus padres fueron asesinados. La característica en el interior de Paraguay es que todos se conocen. Fuimos hasta la dirección que indicaban los certificados de nacimiento y preguntamos en una ciudad, describimos cómo fallecieron los padres para poder llegar a las familias. Llegamos hasta los familiares paternos y maternos y ahí contactamos para que haya ese vínculo familiar con las niñas. Ahora las niñas ya tienen contacto telefónico por lo menos con los tíos.

Carina Hakansson: ¿Las familias sabían dónde estaban esas niñas?

Participante: No, nosotros le llevamos la dirección, cómo llegar hasta donde estaban las niñas ya que el lugar donde viven es muy, muy lejano.

Muchas veces con otras familias el recibimiento y la apertura hacia nosotros no se da, ya que anteriormente no existía este proyecto. Las autoridades que intervenían con estas familias discriminaban mucho a los padres porque no tenían consigo a sus hijos e hijas, "cómo si podían no les iban a tener", "cómo tenían dinero para sus bebidas y para sus vicios y no iban a tener dinero para

sus familias" y constantemente se les discriminaba tanto a la madre como al padre. Esto también dio pie al distanciamiento de los padres hacia sus hijos.

Carina Hakansson: Una vez más, existe una gran diferencia económica, social y política entre Paraguay y Suecia, pero debo reconocer que esto también sucede en Suecia. Después de toda la investigación que se hizo con los niños que vienen de familias pobres, han sido las oficinas del Servicio Social quienes han retirado a estos niños y probablemente 1 de 1000 son de clase social alta y la mayoría de estos niños no tienen recursos, no son niños ricos.

Carina Hakansson: ¿Este proyecto es muy significativo para ustedes?

Participante: La verdad que sí, ya que es la primera vez que en Paraguay se está implementando esto.

Carina Hakansson: ¿Todos ustedes han trabajado en las instituciones antes de que estuviere este proyecto?

Participante: No, yo tuve una experiencia anterior pero es la primera vez que estoy trabajando en esto.

Carina Hakansson: Ustedes podrían decirme, por ejemplo si han notado alguna diferencia o cambio antes del proyecto y después de iniciado el proyecto?

Participante: ¿En qué sentido? ¿Si es que la misma persona está trabajando en la misma institución? Yo sí tengo experiencia, yo estaba antes en la institución, mucho antes que empezara el proyecto. Allí tenemos 14 chicos de 4 a 17 años. No teníamos trabajador social, sólo la parte legal. Eso de buscar a las familias, contactar con los padres, con los tíos o con un abuelo tampoco, este proyecto es bastante bueno porque tenemos contacto con las familias y sabemos en qué condiciones y circunstancias llegaron y procuramos que vuelvan con sus familias, ya que la mayoría tiene la posibilidad de volver. Una característica es que ninguno de estos chicos fue derivado por orden judicial, sino que fueron llevados por los familiares y estos 2 meses fueron muy productivos ya que tenemos contacto con 5 familias hasta el momento. Esa es la experiencia que tenemos.

Carina Hakansson: ¿Puedo hacerle una pregunta personal? ¿Qué ha significado esta experiencia para ti personalmente?

Participante: En particular yo siempre tuve contacto con los niños, desde los más chiquititos y eso de trabajar con sus familias es muy positivo por el hecho que pueden volver a su entorno otra vez, a pesar que hay circunstancias que se tienen que ir acomodando, porque cada familia tiene un problema y cada caso debe ser individualmente estudiado. Y la verdad que me gusta poder salir de lo puramente legal y trabajar directamente con las familias.

Carina Hakansson: En Suecia, hemos estudiado mucho acerca de la impotencia, de los sentimientos de impotencia, de cómo uno se siente impotente en este campo y este proyecto creo, y estoy convencida, hará que los profesionales se sientan menos impotentes.

Participante: Y es una satisfacción muy grande también con el equipo llegar a las familias y tomar fotografías a los padres o familiares, tíos, tías de las niñas que están en la institución y al volver y mostrarles las fotos a las niñas ver cómo cambian totalmente las caritas y la conducta misma dentro de la institución cambia totalmente por la esperanza que tienen que los padres o tíos van a volver a visitarles y van a tener comunicación con ellos y esto hace que cambien. Algunas tienen 8 años y ya son tías y tienen primos y ellos preguntan cómo se llaman sus primos o sobrinos.

Carina Hakansson: Hay un deseo enorme en todos nosotros, un sentimiento de esperanza.

Participante: Y ellas esperan, las niñas en nuestra institución esperan que nosotros podamos ser esa unión entre ellas y su familia de origen e inclusive cuando llegamos al hogar ya vienen todas junto a nosotras para ver y saber a qué casa fuimos, preguntan a qué familia visitamos y quieren volver a ver las fotos que tomamos.

Carina Hakansson: Yo también tengo la misma experiencia en mi trabajo, la importancia de mantener la esperanza y no sentirse solo.

Participante: En nuestra institución están albergados 230 niños de 0 a 23 años de edad, trabajamos en la búsqueda y localización de la familia de origen o familia ampliada (abuelos y tíos).

Muchos de estos niños están ahí porque sus padres no pueden tener control sobre ellos, no saben cómo cuidarles porque tienen problemas en la escuela, problemas de disciplina y por eso los llevan a las instituciones, pensando que ahí van a cuidar a los niños. Y eso es un problema y también que los jueces y los defensores mismos optan por llevarlos a las instituciones antes que trabajar con las familias biológicas. Otro problema que encontramos es que los niños no tienen documentos, incluso tenemos adolescentes que ni siquiera tienen cédula de identidad. Pero a pesar de eso encontramos respuesta favorable en las familias a las que ya visitamos.

Carina Hakansson: ¿Cuál es tu profesión?

Participante: Trabajador social.

Carina Hakansson: Quisiera preguntarte ¿cómo crees que te describirían cuando estás trabajando?

Participante: Yo hago mi trabajo dentro de mis posibilidades, para que estos niños de alguna u otra forma vuelvan a tener contacto con sus padres, porque muchos de ellos no saben dónde viven y están hace varios años. Nuestra institución ya tiene 10 años funcionando. Es la primera vez que cuenta con profesionales para la reinscripción o el mantenimiento del vínculo que estamos trabajando en este proyecto.

Carina Hakansson: Yo te pregunté esto a ti porque dos veces al año en nuestra institución invitamos a las familias acogedoras y profesionales. Nos sentamos en círculo (siempre suele haber más personas que hoy), cuando hacemos la presentación les hago la misma pregunta que te hice a ti hoy; por ejemplo, cómo te describiría Juancho, uno de los niños? Porque nosotros solemos hablar de las personas con quienes trabajamos y en mi percepción, siempre me pregunto ¿quién soy yo? ¿cómo soy yo para las personas con quienes trabajo? Porque tengo la percepción o la fantasía que los niños te aman.

Tengo otra pregunta: ¿Hay más niños que niñas o es equitativo el número de los que están en la institución?

Participante: Hay más niñas que niños en diferentes secciones.

Carina Hakansson: ¿Es así en las otras instituciones?

Participante: Sí.

Carina Hakansson: ¿Hay casos en que sean sólo niños?

Participante: Según los datos estadísticos que hicimos de todas instituciones a nivel país, hay más niñas que niños, en rango de edad es de 7 a 13 años. La mayoría de los niños está en este grupo.

Carina Hakansson: ¿Alguien más que quiere compartir algo de su experiencia?

Participante: También tengo una pregunta para usted en este trabajo. A veces las situaciones de violencia y abuso sexual me afectan a mí, quisiera saber cómo hacen ustedes para que no les afecte emocionalmente.

Carina Hakansson: A mí me afecta aunque tengo trabajando casi 25 años en esto y todavía me afecta, me siento furiosa, maldigo y digo groserías a veces. A parte de eso, es muy importante organizarse en equipos, crear un espacio donde uno pueda expresar o compartir sus sentimientos, no sentirse impotente. Y para eso es importante que dentro del grupo de trabajo todos estén en las mismas condiciones y que todos tengan voz. Para mí particularmente es también importante tener una visión política y social.

Participante: Yo trabajo en una institución con niños, niñas y adolescentes de 12 a 18 años. Trabajamos en casos de explotación sexual y abuso; yo estoy como educadora de la institución y parte del equipo técnico y esto que están

diciendo, del tema de la impotencia y de buscar desahogarse, es el cotidiano en nuestra institución y más todavía dentro del personal de la institución porque la gente del equipo técnico, trabajadores sociales o las psicólogas que una vez a la semana salen a las entrevistas no escuchan ni la mitad de lo que las chicas cuentan, trabajamos mucho en la escucha, porque tienen mucho que contar.

Estas niñas han tenido una vida muy dura desde chicas. Algunas han llegado en la institución porque "ya conocen en el barrio" y otras por orden judicial.

Carina Hakansson: ¿Cómo hacen para sobrevivir?

Participante: Trabajamos mucho con el equipo, tenemos varias reuniones semanales. Los lunes tenemos la reunión del equipo de la institución donde trabajamos caso por caso y compartimos nuestras impotencias con la psicóloga en algunos momentos y con la coordinadora, los miércoles tenemos la reunión del equipo técnico. La institución tiene dos áreas: una es el albergue y la otra ambulatoria. También contamos con una terapia de grupo una vez al mes con un psiquiatra.

Carina Hakansson: Quiero decirles que ha significado mucho para mí conocerlos y saber que están trabajando en diferentes lugares, comparar sus historias y descubrir nuevamente que muchas cosas son similares y aunque algunas otras no son similares, con lo que cada uno de nosotros lidiamos es más o menos lo mismo.

b.2 COMPARTIENDO EXPERIENCIAS: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

REUNIÓN CON LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y OTROS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA TEMÁTICA

El presente apartado consiste en la transcripción del encuentro llevado a cabo en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA). Del mismo, participaron las profesionales suecas Carina Hakansson y Lena Lundqvist, la Ministra de la Niñez y la Adolescencia Liz Torres, la Directora del Centro de Adopciones, Magdalena Palau, la Coordinadora de la Organización Entoquenñez Leticia Rodríguez, la Directora Ejecutiva de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) Heve Otero y el consultor, Miguel Gómez.

Dicho encuentro tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio de experiencias acerca de las políticas de atención con niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental, en Suecia y en Paraguay.

Sin antecedentes similares, el encuentro significó un nuevo avance en las políticas de protección, a partir de la apertura de la Ministra de la Niñez y la Adolescencia como representante del Estado Paraguayo, a las conversaciones con representantes de organizaciones de la sociedad civil, que trabajaban por el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes de vivir y crecer en una familia y en una comunidad, y en el abordaje específico del acogimiento familiar como medida de protección.

La reunión:

Magdalena Palau: Nos pareció interesante y oportuno aprovechar la visita de Carina Hakansson y Lena Lundqvist para realizar este encuentro, quisimos invitar a algunas personas que consideramos importantes para el trabajo que estamos realizando en relación al cuidado alternativo de niños y niñas separados de sus familias, por eso invitamos a Leticia Rodríguez que es la Coordinadora de la organización, a Heve Otero Directora Ejecutiva de la CDIA y a Miguel Gómez en su calidad de Asesor de la SNNA. La idea es poder hablar de algunas pautas para la Política de Protección Especial para niños y niñas separados de su entorno familiar que estamos trabajando, porque creemos que la experiencia que ustedes traen de Suecia puede servirnos mucho. Además de los encuentros que mantuvimos en otros espacios con Carina y Lena, nos pareció importante tener este espacio específico.

Ministra Liz Torres: Muy buenos días, antes que nada quisiera agradecerles la presencia en este espacio, así como también que hayan compartido con nosotros toda la experiencia de trabajo que traen de su país. Como sabrán, estamos en la construcción de la Política de Protección Especial para niños y niñas separados de su entorno familiar que apunta al acogimiento familiar como medida de protección temporal, además de otros 2 ejes. Hemos comenzado con el grupo de niños de primera infancia y, ahí gracias al apasionamiento y al atravesamiento que tuvo Magui, el proceso fue bastante rápido e interesante en este año y Miguel estuvo y está apoyando muy de cerca todo este proceso. Él es una persona experta en niñez y adolescencia al igual que Magui, juntos fueron trabajando la posibilidad de que el acogimiento familiar y el mantenimiento del vínculo se extiendan a otras poblaciones, partiendo de la experiencia de trabajo del Centro de Adopciones. Este trabajo se inició en el Centro de Adopciones, pero hoy se propone para todos los niños y niñas separados de su entorno familiar, lo cual ha sido un paso no menor, que viene de la mano con la incorporación de una visión nueva en nuestro país desde la gestión pública.

El día de ayer, durante la Conferencia que ofrecieron, vimos un vacío muy grande en lo que hace al tema de adolescentes y acogimiento familiar en nuestro país. Y ahí va la primera interrogante que yo quería colocar para que arranquemos la conversación, y es sobre el acogimiento familiar para adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y que pasaron por un proceso de privación de libertad.

Carina Hakansson: Me gustaría decir que estamos muy agradecidas por formar parte de esta reunión, de poder estar aquí, no solamente hoy sino en todas las actividades que se realizaron durante la semana y también quiero expresar que ha sido muy importante conocer a tantas personas tan comprometidas; sobre todo el encuentro con familias acogedoras, también tuvimos una linda conversación con el Consejo Directivo de Entoquenñez y la reunión que mantuvimos con los profesionales que trabajan en Instituciones de diferentes partes del país, así que pareciera que hay muchas personas comprometidas con este tema.

Miguel Gómez: Tal vez sería bueno explicitar, para que todos tengamos un piso común, que la SNNA está tratando de desarrollar una política de abordaje de la situación no separando a los niños por franja etárea, sino asumiendo una estrategia de protección especial para los niños pequeños, mayores, adolescentes, que tienen necesidad de intervención del Estado para ser cuidados en situaciones particulares. Cada grupo tiene necesidades especiales, no obstante es responsabilidad de la SNNA diseñar una estrategia común de protección, porque además muchos de los niños pequeños en situación de vulnerabilidad inician un camino que les vincula con otros requerimientos que el sistema de protección debe activar. Nosotros estamos instalando la idea básica que lo que necesitamos hacer es atender a las trayectorias vitales que son vulneradas, porque la situación que pone al niño en la necesidad de ser protegido por el Estado es el resultado de una serie de situaciones, no es sólo una, no sólo "mi papá me pega", es decir que hay un universo a su alrededor que se está deteriorando y el Estado tiene la obligación de atender al universo, al entorno, no puede separarlo por eso.

Ahora estamos intentando trabajar por lo menos con tres líneas estratégicas: una es la participación de la sociedad civil, en todos los procesos de reflexión, elaboración y diseño. La otra línea estratégica es la producción del conocimiento, de saber, la reflexión, la teorización, la investigación de modo que podamos sustentar lo que vamos haciendo. Y la otra no menos importante es, porque es del Estado, fortalecer las capacidades de los operadores estatales que trabajan en el área, la capacitación, la articulación, el estuerzo, la coordinación, de modo que se pueda generar una cultura institucional de protección para niños y niñas.

Ministra Liz Torres: Efectivamente, una cultura de protección para niños y niñas ejercida desde los diferentes agentes del gobierno central y de los gobiernos locales, que no hace sólo a la SNNA en ese sentido, sino también a los agentes de servicios que son necesarios y se disparan como red de protección.

Carina Hakansson: Yo reconozco muchas cosas de lo que se estaba mencionando. Así como en Suecia, hay mucha práctica pero también hay algunas investigaciones hechas que muestran que tanto los niños pequeños como los niños grandes, si son separados de sus padres biológicos surge un riesgo demasiado grande de que este niño o niña nunca más vuelva con su familia, si es que no hay una idea de cómo mantener estos lazos entre el niño y la familia de origen. En mi experiencia, en el trabajo diario yo me encuentro con muchos niños que perdieron el contacto con su familia de origen, con sus padres, simplemente porque no ha habido suficiente trabajo para mantener esos vínculos. Así que aún en Suecia, que es un país materialmente rico, estas cosas también suceden y así como habíamos ayer, yo creo que esto es lo mismo que sucede en mi país, y que esto sucede principalmente a los niños de las familias que tienen como la sensación de que valen menos, que no tienen la fuerza suficiente para articular las cosas que ellos desean y que necesitan.

Miguel Gómez: En países como el nuestro esa imposibilidad de las familias de crearse capaces les fue quitada. Hay una serie de dificultades políticas, económicas, sociales que fueron generando el deterioro de la capacidad de contención de las familias para sí mismas y por lo tanto para sus hijos, por eso una parte central de las investigaciones que estamos iniciando ahora alrededor del tema, tienen que ver con el apego y la contención que son factores socio-emocionales, pero están vinculados a situaciones políticas, económicas y sociales.

Heve Otero: Lo que yo quiero decir es que me imagino que en Suecia también pueden ocurrir estas situaciones, pero tienen políticas públicas instaladas. ¿Podrían compartir algo de esto? ¿Describir políticas al respecto?

Carina Hakansson: El Estado, el gobierno es responsable de cada niño en nuestro país, después cada comunidad (que vendría a ser como cada municipio) es la que realiza las acciones y también toma las decisiones. Hay una ley que dice que si hay un niño que requiere, que necesita algún tipo de cuidado o algún tipo de respuesta, son el gobierno y la comunidad responsables de dar esa respuesta. Y yo creo que ya mencioné esto anteriormente, pero muchos años

atrás, cuando un niño estaba sufriendo mucho en realidad dependía más de una respuesta voluntaria de la comunidad que podría ser de caridad por ejemplo. Creo también que es importante decir que desde hace como unos 30 años, las familias acogedoras reciben ayuda económica, de esta forma el Estado mostró que el costo que tiene que el niño esté en una familia acogedora es igual al costo que tiene que el niño esté en una institución; por otro lado, hizo posible que no solamente aquellas familias ricas sean la que puedan recibir o incluir a un niño en sus casas, sino cualquier familia. En mi trabajo cotidiano, para mí es demasiado importante saber que las familias acogedoras están siendo pagadas, sobre todo cuando la situación del niño o del adolescente es extremadamente horrible, es decir, es súper complicada la situación, porque yo estoy segura que es absolutamente necesario que haya amor y cuidado pero muchas veces eso no es suficiente y uno necesita pensar en que esto también es un trabajo, que es necesario que sea hecho. También es importante para darle status al acogimiento.

Me gustaría decir que de mi experiencia práctica y también de algunas investigaciones hechas en Suecia, se desprende que es mucho más fácil que se mantengan los vínculos con las familias biológicas cuando el niño está en una familia acogedora, porque es una familia la que reconoce a la otra familia.

Miguel Gómez: Por eso habría que dejar claro que el único objetivo estratégico es insertar al niño en sus familias de origen y por eso el trabajo no puede ser solo de la SNNA. ¿Por qué? Porque es fortalecer a la familia de origen.

Ministra Liz Torres: Claro, esto tiene que ver con nuestra situación socio-económica, sobre todo porque aquí la ruptura familiar, los casos de abandono y situaciones de niños en estas condiciones por lo general son por causas económicas. Los problemas afectivos y la baja autoestima de las familias, se deben muchas veces a la destrucción por la pobreza y esa es una realidad; en ese sentido vemos que en países como en Suecia tienen una cobertura, una contención y unas condiciones familiares diferentes. Ahora, lo que sí creo que es común, es la necesidad de relacionamiento y la re-vinculación de los niños con su familia de origen; y ahí mi pregunta es con relación al proceso de la vinculación cuando las causas son más afectivas, emocionales y no por las condiciones socioeconómicas. Tengo la sensación que el proceso debe ser más trabajos y más difícil. ¿Qué tiempo les lleva y como es el proceso de la negociación de la re-vinculación especialmente en el vínculo afectivo con la familia biológica?

Carina Hakansson: ¿Te refieres cuando un niño va a una familia acogedora?

Ministra Liz Torres: Me refiero a cómo hacen el trabajo para la revinculación basado en la causalidad, fundamentalmente el tema del vínculo afectivo porque es la situación que más tienen y cómo es el proceso en el ciclo de vida del niño. Porque entendemos que tienen cubierta la red de protección social.

Carina Hakansson: Sólo para comentar una vez más, nosotros no tenemos el tipo de pobreza que se tiene aquí, pero las personas que vienen a nosotros son las personas más pobres de Suecia, que también tienen dificultades económicas y sociales. Nosotros no solemos tener usuarios o beneficiarios de la clase media o la clase alta, ni siquiera de la clase trabajadora, son personas que han quedado fuera de la sociedad, del sistema, son los desalojados del sistema. Entonces cuando, por dar un ejemplo, tenemos la primera reunión con un niño de 14 años que no ha estado viviendo con sus padres tal vez por 4 años y que ha estado tal vez en 3 o 4 instituciones diferentes, lo que hacemos para empezar es invitarlos a él, a sus padres y a los profesionales o las personas que lo refirieron. El trabajo bien práctico que se hace es trabajar con la familia biológica, depende mucho de que es lo más importante para ellos, pero lo más importante de nuestro trabajo es encontrar la forma de incluir a la familia de origen, para hacerles sentir a ellos lo importante que son tal cual ellos son y no quiero ser romántica o sentimental, por supuesto que nosotros también trabajamos y nos encontramos con padres que son casi un desastre para sus hijos, y no siempre termina la historia con un adolescente de 14 años que vuelve a vivir con sus padres, pero creo que puedo decir que siempre es igual una experiencia tanto para el adolescente como para sus padres si recibieron ayuda para continuar con sus vidas.

Miguel Gómez: Porque en nuestra experiencia también es así, cuando un niño de 15 años está en el centro educativo, promover el retorno a su familia de origen tiene demasiadas dificultades, se quebraron los vínculos emocionales y se fueron acumulando situaciones que el chico fue lidiando como pudo. Él estuvo solo, en una institución o en la calle, entonces por eso el énfasis en la búsqueda de mecanismos en la primera infancia para evitar justamente esa acumulación de deterioro y ahí es donde la familia acogedora tiene un papel crucial porque el clima del entorno familiar no se quiebra tan violentamente, en cambio si el niño va a las instituciones o a la calle se rompen y es muy difícil volver a reconstruirlas.

Carina Hakansson: En Suecia también es más común que los adolescentes estén más en instituciones que en familias acogedoras, en ese sentido nuestra organización es así como ustedes, de alguna manera pioneros y lo que nos dimos cuenta es que cada vez tenemos más adolescentes referidos y creemos que es porque se están dando cuenta, sobre todo los profesionales que están trabajando con adolescentes, que es cada vez peor con los que están en instituciones, porque esta identificación de que yo no valgo nada y ese tipo de cosas es aún peor en una institución.

Ministra Liz Torres: Y las familias que son acogedoras ¿son familias que tienen hijos e hijas menores, adolescentes? ¿Cuál es la característica más predominante?

Carina Hakansson: La mayoría de las familias acogedoras tienen sus propios hijos y tenemos también algunas que no tienen hijos. La familia acogedora más joven que tenemos tiene alrededor de 27 años y la mayor tiene un poco más de 70. Lamento decir que esto no siempre ha sido así, pero de alguna forma nosotros tratamos que haya una conexión entre la más joven y la mayor. En este momento tenemos 30 familias acogedoras.

Miguel Gómez: ¿En el centro de Adopciones cuántas familias hay?

Magdalena Palau: En todo Paraguay tenemos 25 familias acogedoras aproximadamente.

Leticia Rodríguez: ¿Cuántos programas de acogimiento tienen en Suecia?

Carina Hakansson: Son muchos, pero lo más común es que la Municipalidad tenga como respuesta familias acogedoras, esto quiere decir que son programas municipales.

Ministra Liz Torres: ¿En alianza con organizaciones no gubernamentales o la municipalidad en sí tiene esos programas directamente? ¿Quisiera saber si ustedes tienen articulaciones con las municipalidades. Esta pregunta se debe a que nosotros tenemos la política pero, ¿cómo se lleva a la implementación? Entendemos nosotros que debe ser desde el sistema de las municipalidades.

Leticia Rodríguez: Antes de dirigirle la pregunta a Carina, les comento que ayer en la conferencia se formuló la misma pregunta. Ella explicó que su organización es una fundación, pero ellos no pueden trabajar con personas que no sean referidas por el municipio o sea, son la Municipalidad y la Secretaría del Servicio Social de la Municipalidad quienes refieren los casos y con la designación del caso se consignan directamente los fondos para dicho acogimiento.

Magdalena Palau: Y son dos los fondos: un fondo para la familia acogedora y un fondo para la organización. Para la incorporación de la familia de origen al trabajo terapéutico, ellos hacen una primera reunión. El trabajo de acogimiento familiar no se da a partir del Poder Judicial, es administrativo.

Ministra Liz Torres: Y esa es la pregunta, porque acá tenemos que tener orden judicial de acogimiento.

Carina Hakansson: En nuestra organización, les decimos que si desean trabajar con el niño o la niña deberían participar. No está establecido en la ley que se tiene que trabajar con la familia de origen, pero la familia de origen de alguna manera elige si quiere participar o no en el trabajo.

Ministra Liz Torres: Pero cuando el niño llega a esta situación ¿está judicializado?

Carina Hakansson: En cada municipio hay como un Consejo Político. Es fundamental y este Consejo es el que decide si el niño debe ser separado de su familia de origen, eso es muy diferente si el caso es judicializado.

Ministra Liz Torres: ¿Hay algún caso en el que se judicializa?

Carina Hakansson: Sí, por ejemplo cuando los padres no están de acuerdo con la decisión del Consejo.

Ministra Liz Torres: El consejo tiene la potestad de decidir la separación y la responsabilidad de monitorear lo que le pueda llegar a pasar al niño en la familia, para saber a cargo de quien queda? ¿Quién tiene la responsabilidad?

Carina Hakansson: El municipio es el último responsable del niño y la Secretaría del Servicio Social. Siempre tenemos que mantener el contacto del trabajo con ellos e invitarlos para que ellos formen parte del trabajo que estamos haciendo.

Ministra Liz Torres: Aquí es la CODENI la encargada de habilitar las instituciones de abrigo, pero no tienen esas responsabilidades que mencionaste.

Miguel Gómez: La diferencia es que en nuestra ley la decisión de que el niño vaya a un sistema de protección alternativo es judicial.

Ministra Liz Torres: Se trata de agotar las posibilidades en la mediación que hace la CODENI con la familia, pero la decisión de separarlo de su grupo familiar es judicial.

Carina Hakansson: ¿Quién tiene la responsabilidad de ampliar el sistema de familias acogedoras en el país?

Ministra Liz Torres: Nosotros hacemos todo el trabajo administrativo pero es el Poder Judicial el que decide y es una decisión con poder absoluto. Debe haber un cambio legislativo y tendríamos que trabajar en eso.

Carina Hakansson: A mí me gustaría decirle una cosa más. Ya que tengo la oportunidad que nos ofrece este encuentro. Hay otra experiencia muy importante, no sólo de nuestra organización sino que de todo el país. Hace una diferencia tan grande en un país y para la actitud de las personas que viven en ese país, cuando uno incorpora a personas comunes, normales a su compromiso como se hace en el sistema de familias acogedoras y hace también las cosas más claras para la sociedad, contrariamente a como se hacía varios años atrás en Suecia, se ponía el problema en un lugar donde la sociedad no lo pudiese ver: las instituciones. Creo que este sistema de familias acogedoras ha ayudado también a la sociedad a construir la idea de solidaridad. Cada vez en mi trabajo diario y desde mi organización, veo que cuando viene alguien de cierto grupo o cultura, que se encuentra con una familia acogedora que de cierta forma tiene otra cultura, siempre sucede algo muy grande, lo que ocurre es que aprenden cada uno del otro y comparten su experiencia cada día. Entonces, para mí, el motivo por el cual yo continúo haciendo el trabajo desde hace más de 20 años es porque creo que este trabajo tiene mucho más de social y político que de terapéutico.

Ministra Liz Torres: Y para nosotros es también todo un desafío recuperar de los pueblos originarios esta cultura de lo comunitario y de lo solidario, la reciprocidad y solidaridad que era nuestra forma de vida que luego fue cambiando y mutando a estos modelos de exclusión, como Carina expresó muy bien. Incluso tenemos todavía pueblos que mantienen eso, se está imponiendo la situación que necesitamos respuesta para los niños de pueblos originarios y de ahí el desafío de que los niños de esos pueblos puedan ir con familias acogedoras de sus propias comunidades. Este tema que se plantea ahora, que es el encuentro de culturas, me parece súper interesante y quiero destacar que estamos viendo que cuando vuelven a su comunidad, luego de sobrevivir en las calles o en instituciones, vuelven a ser expulsados.

Leticia Rodríguez: Ayer en la conferencia escuchábamos a alguien del Programa Abrazo⁶ que mencionaba que están teniendo una buena experiencia con las familias campesinas, en el sentido de que éstas, de manera solidaria, reciben a niños y adolescentes que no están al cuidado de sus familias de origen.

Miguel Gómez: Pero hay una experiencia que ellos están desarrollando que si puede ser asimilable, que ella explicaba que trabajan con hijos de familias migrantes, son 2 culturas.

Leticia Rodríguez: Y hay una cosa que Carina mencionó y a mí me llamo la atención en la conferencia, la mayoría de las familias acogedoras que reciben a los adolescentes y adultos, que por ejemplo tienen que recuperarse del consumo de drogas o problemas de delincuencia o criminalidad son familias acogedoras rurales porque son las familias de la sociedad que tienen más tiempo para compartir con estas personas, mientras que las familias acogedoras de la ciudad tienen otro tipo, otro estilo de vida.

Ministra Liz Torres: Tengo una pregunta para Carina con relación a las organizaciones no gubernamentales, porque decías que son varias y aquí tenemos justamente carencia de organizaciones que trabajen en esta línea. Y sobre todo esto que se planteaba con el tema de los pueblos originarios, porque siempre eludimos el problema y dijimos "no podemos trabajar con esto" porque no sabemos cómo abordar el tema de los pueblos originarios, y ahí nos entrampanos.

Entonces, lo que quería preguntar es ¿cómo se fueron formando, cuál fue la tendencia de las organizaciones, fue a partir de una propuesta, de un lineamiento que se estableció desde el Estado o fue iniciativa de la sociedad que incidió al Estado e instaló la propuesta?

Carina Hakansson: Hay una tradición muy fuerte en Suecia y es que el Estado es el responsable del bienestar de la sociedad y esto fue construido desde 1930, en forma muy lenta y en este momento tenemos cierto temor de que se empiece a destruir esto, pero esa es otra cuestión.

² Programa emblemático de la SNVA para dar asistencia integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de calle.

No hay muchos programas privados de familias acogedoras, cada municipio es responsable de tener la suficiente cantidad de familias acogedoras que su municipio necesita.

Ministra Liz Torres: Por eso preguntaba yo hace rato si es el municipio el que tiene el programa en específico, entonces vuelvo a preguntar: ¿tienen los municipios el trabajo de seleccionar las familias junto con el Consejo, de trabajar con los niños? ¿Cómo se hace? ¿O es diverso? Porque, hay otros municipios que tienen organizaciones no gubernamentales con la que se allan y la vía de entrada es a través del municipio.

Magdalena Palau: Las dos cosas. Lo que Carina contaba ayer es que a ellos les mandan los casos más difíciles.

Leticia Rodríguez: Por ejemplo contó ayer el caso de una adolescente de 14 años que vivió en 12 diferentes familias acogedoras, trasladándose de un municipio a otro y nadie quería asumir la responsabilidad por ella, es ahí que la derivan a esta fundación que tiene la fama en su municipio de que "nunca se rinden".

Ministra Liz Torres: Este tema es interesante, porque en algunos países ocurre que las organizaciones no gubernamentales como que dejan de ser necesarias cuando el mismo Estado asume la responsabilidad, sea desde su municipio, sea desde la instancia central. Sin embargo, para mí siempre hay una cuestión muy interesante, igual a la que ella planteaba, que es que el problema se solucione con la convivencia, que se mejore la situación de vida de la familia a partir de traer la discusión del problema al seno de la familia, la comunidad, y así no solamente el Estado tiene la acción directa sino también pueden tener estas organizaciones que plantean el tema desde la solidaridad y una corresponsabilidad con el Estado que es sumamente clave.

Carina Hakansson: Voy a tratar de responder. Tenemos una ley central, cada comunidad tiene que seguir esa ley de qué hacer cuando hay un niño que ha sido maltratado, pero cada una de estas comunidades hace su trabajo práctico de diferentes maneras. Y nuestra fundación fue creada específicamente porque yo pensaba que el trabajo que se estaba haciendo no era suficientemente bueno. Porque si bien nosotros en Suecia tenemos familias acogedoras y todos los niños van a familias acogedoras, eso por sí mismo no soluciona el problema, lo más común que ocurre es que demasiadas familias acogedoras son abandonadas por el Estado con los niños acogidos, es decir ubican a los niños en las familias acogedoras y se olvidan de ellos. Es muy común también que el niño sea puesto en una familia acogedora pero la familia de origen nunca es invitada a compartir ese trabajo, entonces el niño queda aislado en una familia acogedora. En nuestra organización nosotros tratamos cada día, de decirnos que es demasiado importante hacer el trabajo conjunto entre familia acogedora, familia de origen y el niño, porque tampoco ocurre todo el tiempo esto en Suecia.

Ministra Liz Torres: Es muy parecido al Centro de Adopciones, Corazones por la Infancia y Entoquenñez.

Magdalena Palau: Otra cosa que decía Carina ayer es que el Estado sueco no es tonto, o sea, ellos saben que lo mejor que pueden hacer con un niño es ubicarlo en una familia acogedora para su cuidado. El Estado sabe que esta opción le cuesta menos porque así menos niños y adolescentes llegan a involucrarse después en otro tipo de problemas. La respuesta es como más integral.

Carina Hakansson: Económicamente hablando, por supuesto que es mucho mejor tratar de hacer esto.

Lena Ludqvist: También escuché que la otra pregunta era cómo hace la comunidad para invitar a las organizaciones.

En este momento las municipalidades hacen invitaciones a organizaciones que trabajan con familias acogedoras como también a instituciones. La municipalidad les invita a que escriban una propuesta y les ofrece firmar un acuerdo.

Heve Otero: Y así entiendo que hay muchas más organizaciones que aquí.

Ministra Liz Torres: Pero el Estado es el que implementa y ante las debilidades que se ven surgen las propuestas.

Heve Otero: Yo creo que hay una promoción del Estado a que la sociedad civil se organice y así se trasfiera, se comparte, se coopera, hay una lógica inclusiva.

Ministra Liz Torres: Pero también bajo un lineamiento que existe, nosotros mucho antes de asumir el rol que hoy desempeñamos, surtimos como organización no gubernamental como consecuencia del vacío y planteamos la propuesta e incidimos después. Es un poco lo que ahora estamos haciendo desde el Centro de Adopciones, la línea que se impuso con las instituciones de abrigo y que costó esfuerzo, sudor y lágrimas de quienes insistían en su concreción, precisamente por la comprensión que tenían de la importancia de hacer las cosas desde esa línea. Las instituciones de abrigo plantearon "lo que queremos es para la supervivencia del día a día" y no estaban preparados para ese proceso que se les planteó, más de fondo. Pero tuvieron que aceptar a pesar de que algunas instituciones no lo hicieron. Ahora hay un Estado que marca líneas.

Carina Hakansson: Organizaciones así como ésta, allá que trabajan de forma muy colaborativa con un equipo que trabaja con la familia acogedora, el niño y la familia de origen no son demasiadas, pero yo sé que hay muchas otras fundaciones que trabajan con los municipios. No hay demasiadas organizaciones o fundaciones que trabajen con familias acogedoras para adolescentes o adultos, todavía hay muchas instituciones que no son tan grandes como las de acá, son más pequeñas pero hay muchas instituciones todavía, instituciones que por ejemplo tienen 4 niños.

Tengo una reflexión en este momento, en 1980 el Estado tuvo la idea de brindar apoyo financiero a 10 proyectos diferentes, se trataba de crear y formular

propuestas acerca de cómo se puede trabajar y qué tipo de trabajo específico se puede hacer con familias acogedoras en el futuro. Y nuestra organización comenzó con uno de estos proyectos y creo que lo mejor, que ustedes ya saben, es empezar con esto como si fuera un proyecto, empezando desde la práctica.

Ministra Liz Torres: El año pasado y éste, sobre todo el año pasado tuvimos un alto porcentaje de transferencia de fondos a las organizaciones no gubernamentales, casi la mitad de nuestro presupuesto.

Fue muy rico este debate, disparó muchas ideas, nudos críticos que tenemos y por sobre todas las cosas, creo que hay mucho optimismo de que podemos y estamos avanzando, sobre todo por esto de la estructura que tenemos como marco legislativo que es el Sistema Nacional de Protección, que es un paso importante. Saber que experiencias como la de ustedes son muy parecidas a las nuestras, realmente nos permite enriquecer bastante nuestra práctica con este intercambio. Además nos permite tener en claro que una línea sumamente importante es el tema de la formación de diferentes actores, como decíamos de los funcionarios públicos, pero también de organizaciones de la sociedad civil y que en ese sentido es clave que Entoquenñez y Corazones por la Infancia, que conforman la Rednat (Red Nacional de Acogimiento Familiar) junto con el Programa de Acogimiento Familiar del Centro de Adopciones, vayan instalando e incidiendo con sus experiencias en el marco de construcción de esta Política de Protección Especial, porque acá se dio el proceso al revés, que ante la ausencia del Estado surgieron iniciativas que luego fueron instalándose.

Acá hay gente clave como Miguel que fue quien empezó la idea de la instalación de las CODENIS (Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente) para llegar a lo local y escuchando la experiencia sueca, con los años que tienen de aplicación, es realmente optimista la postura.

Miguel Gómez: Y estamos agradecidísimos porque ellas compartan tantos años de experiencia que tienen, porque nosotros estamos empezando.

Ministra Liz Torres: Sí, realmente, muchas ideas nuevas y aprendizaje a través del intercambio. Muchas gracias.

Carina Hakansson: Tal vez ustedes saben que nosotros estuvimos acá hace 2 años y percibo que han ocurrido demasiadas cosas en estos 2 años.

Por ejemplo, esta reunión que tuvimos con los profesionales trabajando en las instituciones y compartiendo semejantes experiencias e ideas. Lo único que sabemos es que la vida continúa y avanza, así que tenemos que mantener nuestra esperanza en eso. Estoy muy encantada de haberlos encontrado.

Ministra Liz Torres: Gracias. Un gusto tenerlas aquí y ojalá que en 2 años, cuando vuelvan, puedan decir lo mismo, que hay nuevas cosas para seguir mejorando.

G

algunas reflexiones

Con el objetivo de continuar incidiendo en las Políticas Públicas de nuestro país, compartimos en este documento los dos encuentros que se llevaron a cabo durante la visita de profesionales de la Organización sueca Familjevårdsstiftelsen (Family Care Foundation), y así plasmar el intercambio de experiencias en el trabajo de la protección de los niños, niñas y adolescentes entre Suecia y Paraguay, así como también nuestra experiencia dentro del Proyecto *Jajlotopa Jey*:... (nos encontramos de vuelta).

Desde Entloqueniñez venimos recibiendo el acompañamiento de la organización sueca desde el año 2005. Una de las formas de trabajo de esta organización con la que nos sentimos más identificadas, es la importancia de generar espacios de diálogos colaborativos entre instituciones, profesionales y familias siguiendo las líneas teóricas del constructivismo social.

Los diálogos colaborativos nos permiten escuchar diferentes ideas, promover espacios más igualitarios y darle lugar a una multiplicidad de experiencias de vida, desde las experiencias "técnicas" hasta las de la vida cotidiana.

Estamos convencidos de que existen diferencias en el acompañamiento a las familias e instituciones según la postura que asumamos en el proceso, como expertos omnipotentes sin posibilidad de cuestionar y examinar nuestras creencias o como facilitadores de espacios de colaboración, donde nos demos permiso a escuchar, comprender y cuestionar "verdades absolutas", muchas veces sostenidas por creencias establecidas en nuestras familias o comunidades.

Muchas de las creencias con las que nos encontramos en el trabajo con las familias de origen, de personas que tienen el cuidado de los niños, están relacionadas a juicios de valor sobre las familias de origen: "son negligentes", "no le quieren a sus hijos", "son delincuentes", "no van a cambiar nunca", "le hace daño a sus hijos verles". Si éstas fueran nuestras creencias durante el trabajo, vamos a operar de una manera muy diferente a la que haríamos si estos prejuicios se diluyeran y nos acercáramos a las familias y a las personas desde su singularidad, sus necesidades y sobre todo sus potencialidades y posibilidades.

Nuestro trabajo con los equipos técnicos de las instituciones de abrigo, no se redujo a las capacitaciones en cuanto al trabajo de mantenimiento del vínculo, sino también el presentarles una forma de trabajo que respete la dignidad y el derecho de las personas y familias con las que trabajamos, donde las familias puedan ser vistas tal y como son, no como nosotros pretendemos que sean.

La recepción que tuvieron estas ideas en la mayoría de los equipos fue muy positiva, las personas pudieron escuchar a las familias y a los niños y sirvió de guía en el trabajo de mantenimiento del vínculo. Para nosotros fue muy significativo conocer con mayor precisión la realidad de las instituciones de abrigo, de los niños que se encuentran en ellas y la percepción de las personas que tienen a cargo el cuidado de niñas y niños.

Podríamos resumir los aprendizajes que adquirimos en esta etapa del proceso de intercambio dentro de *Jajlotopa Jevy*... (nos encontramos de vuelta) en los siguientes puntos:

- Por la diversidad de espacios durante la capacitación: formación teórica, reflexión y experiencia en terreno, tuvimos la oportunidad de interactuar con los técnicos de una manera integral, favoreciendo el aprendizaje mutuo.
- Conocimos más sobre las creencias y conceptos que existen en este trabajo, cómo se toman decisiones en relación a los niños y niñas sin preguntartes a ellos qué necesitan y desean; observamos cómo los adultos están seguros que siempre tienen la razón y más aún si son profesionales. Esto derivó en que muchos niños que están albergados hace más de 10 años en algunos casos, no hayan mantenido contacto con su familia de origen a pesar de que las mismas se encontraban muy cerca de la institución, muchas veces las familias desconocían el lugar donde estaban sus hijos.
- Teorizar y accionar desde la experiencia local fue muy importante, la realidad de cada ciudad varía y esto influye en la situación social de cada una y en la propuesta de trabajo. Hay familias que se encuentran a más de 100 kilómetros de la ciudad (camino de tierra), sin posibilidad de acceder a ningún tipo de servicios, en donde el acceso mismo del equipo técnico al lugar fue difíciloso.
- En cuanto a resultados concretos, durante el primer año de trabajo con el Proyecto *Jajlotopa Jevy*... (nos encontramos de vuelta) se realizó el mantenimiento del vínculo de 133 niños, niñas y adolescentes con sus familias biológicas, lo cual significa que 133 niños y niñas pudieron conocer y o reencontrarse con sus padres, abuelos, tíos, etc. De ellos, a su vez, 37 pudieron regresar con sus familias de origen.

El abordaje del trabajo de mantenimiento del vínculo entre un niño y su familia biológica es una tarea que debe ser desarrollada en consideración hacia la realidad y singularidad de cada estructura familiar. Para ello, la actitud del profesional será la de traer el conocimiento y la experiencia únicamente para una mejor comprensión de la situación de vida de las personas y no para el juicio y resolución unilateral de los problemas, asumiendo siempre que las personas son las protagonistas de sus propias historias de vida y por lo tanto, quienes más saben de ella.

Es muy importante, para quienes realizamos este complejo trabajo en contextos tan distintos como el de Suecia y Paraguay, identificar que a pesar de las grandes diferencias que se plantean en lo socio-económico principalmente, las respuestas terapéuticas pueden ser muy similares, si se guían por pautas de respeto hacia la historia de las personas.



1 apego

2 socialización

3 retorno

4 adopción

5 intercambios

Es un material de:



generando
nuevos futuros

Realizado con el financiamiento de:



SECRETARÍA NACIONAL
DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA
Presidencia de la República
del Paraguay



**Elaborado en el marco
del proyecto:**

**“Niños y niñas separados
de sus familias de origen:
Producción de conocimientos
a partir de la experiencia y
elaboración de materiales de
profundización teórico técnica
para su publicación”**

**PARAGUAY
2012**

La investigación se encuentra
enmarcada en el Proyecto
Jajotopa Jevy de la SNNA.

Jajotopa Jevy es impulsado
por la Unidad de Cuidado Alternativo
de niños, niñas y adolescentes
(UCUIDA) como una de las líneas
de implementación de la Política
de Protección Especial para niños
y niñas separados de su entorno
familiar, de la Secretaría Nacional
de Niñez y Adolescencia.

Busca promover el derecho del niño,
niña y adolescente a vivir y crecer
en un ambiente familiar protector,
priorizando los vínculos originarios
con su familia biológica.